



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000515-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a a los trabajadores fijos-discontinuos en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000515, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a a los trabajadores fijos-discontinuos en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno,

ANTECEDENTES

Este invierno frío y húmedo ha preservado a nuestros montes y masas forestales del habitual peligro de incendios, pero las lluvias tienen la contrapartida de una primavera y un verano con exceso de vegetación combustible. El servicio público de prevención y extinción de incendios forestales de Castilla y León viene degradándose peligrosamente, mientras se privatizan estas funciones a empresas sin personal competente y profesionalizado. Los contratos de las empresas privadas no se subrogan, duran a lo sumo tres meses, y su personal carece de la más elemental experiencia, pero son un ahorro debido a sus bajos salarios.



PREGUNTA

¿Por qué pone la Junta el destino de nuestros montes en manos oportunistas e ineptas, al tiempo que niega a sus trabajadores fijos-discontinuos la categoría de "bombero forestal", regulando sus condiciones de trabajo y dando formación continua y de calidad a los mismos?

Valladolid, 24 de febrero de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez